





COMUNICADO C-N° 12-2026 – UP/DA

La Universidad Pedagógica **COMUNICA** a los participantes que deben **reincorporarse al proceso formativo** de los siguientes programas:

OFERTA ACADÉMICA	PROGRAMA	MÓDULO	FECHA LÍMITE
 I/2024	<ul style="list-style-type: none">• MAESTRÍA EN BIOLOGÍA-GEOGRAFÍA PARA EDUCACIÓN SECUNDARIA COMUNITARIA PRODUCTIVA• MAESTRÍA EN CIENCIAS SOCIALES PARA EDUCACIÓN SECUNDARIA COMUNITARIA PRODUCTIVA• MAESTRÍA EN COMUNICACIÓN Y LENGUAJES PARA EDUCACIÓN SECUNDARIA COMUNITARIA PRODUCTIVA• MAESTRÍA EN EDUCACIÓN INICIAL EN FAMILIA COMUNITARIA• MAESTRÍA EN EDUCACIÓN PRIMARIA COMUNITARIA VOCACIONAL• MAESTRÍA EN EDUCACIÓN SUPERIOR: INNOVACIÓN PEDAGÓGICA Y GESTIÓN EDUCATIVA• MAESTRÍA EN FÍSICA-QUÍMICA PARA EDUCACIÓN SECUNDARIA COMUNITARIA PRODUCTIVA• MAESTRÍA EN MATEMÁTICA PARA EDUCACIÓN SECUNDARIA COMUNITARIA PRODUCTIVA	Taller IV	18/05/2026
 I/2025	<ul style="list-style-type: none">• MAESTRÍA EN EDUCACIÓN SUPERIOR: INNOVACIÓN PEDAGÓGICA Y GESTIÓN EDUCATIVA• MAESTRÍA EN EDUCACIÓN INCLUSIVA• MAESTRÍA EN PRODUCCIÓN DE CONOCIMIENTOS E INVESTIGACIÓN EN EL MODELO EDUCATIVO SOCIOCOMUNITARIO PRODUCTIVO	Taller II	18/05/2026

Los participantes deberán presentar sus solicitudes de reincorporación ante la Universidad Pedagógica a través de las oficinas de los Centro Departamentales de Posgrado de: La Paz, Cochabamba, Santa Cruz, Potosí, Oruro, Tarija, Beni y Pando y Chuquisaca en la sede central de la Universidad Pedagógica.

REQUISITOS Y PROCEDIMIENTO PARA LA REINCORPORACIÓN

De conformidad con el Artículo 64 del Reglamento General de Estudios de Posgrado, las y los participantes que deseen reincorporarse deberán presentar obligatoriamente los siguientes requisitos:

1. Solicitud de reincorporación al programa y la justificación sobre la interrupción o discontinuidad de su formación, dirigida a Dirección Académica.

Por la importancia del presente comunicado, se ruega tomar nota.

Sucre, 24 de abril de 2026